

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2019-00255-00**, informando que se practicó la liquidación de costas. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

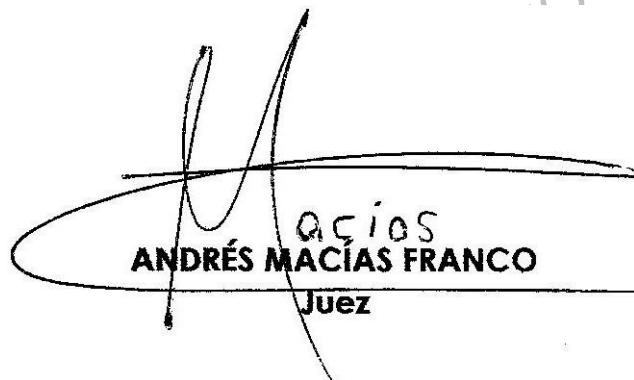
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

- 1. IMPARTIR** aprobación a la liquidación de costas efectuada por parte de la secretaría de este estrado judicial
- 2. ARCHÍVENSE** las presentes diligencias previas desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez